Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.623.093	CONTRATO No.	913-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 17 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA, GRUPO TERRITORIAL SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	En el periodo comprendido entre el 17 al 28 de febrero de 2025, se realizan las siguientes orientaciones a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas de la siguiente manera: Decreto 965 de 2020 25 de febrero: Se realiza atención psicosocial con la persona en proceso con código S0061-2021 en el marco de su plan de acción codificando PAD PER 1.3 25 de febrero: Se realiza atención psicosocial con la persona en proceso con código S0146-2022 en el marco de su plan de acción codificando PAD INST 19 de febrero: Se realiza atención psicosocial con la persona en proceso con código S0103-2021 en el marco de su plan de acción codificando PAD INST 13 de febrero: Se realiza atención psicosocial con la persona en proceso con código S0366-2022 en el marco de su plan de acción codificando PAD INST Decreto Ley 899 de 2017 25 de febrero: Se realiza atención con el fin de realizar la concertación del PRI GENERAL con la persona en proceso de reincorporación con códigos 60-08177. 26 de febrero: Se realiza atención con el fin de realizar la concertación del PRI GENERAL con las personas en proceso de reincorporación con códigos 60-00889, 60-02600, 60-10592 y 60-02349. Res 0754 de 2013 20 de febrero: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración regular con código 0300-18 abordando elementos de su plan de trabajo codificando DC-PdT 26 de febrero: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración regular con código 0728-17 abordando elementos de su plan de trabajo 28 de febrero: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración regular con código 0098-23 abordando elementos de su plan de trabajo. Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz 18 de febrero: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial con código 23-00694CP, con quién se abordan elementos de su plan de trabajo codificando JPDC-PdT. 18 de febrero: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial con código 37-00024, con quién se abordan elementos de su plan de trabajo codificando JPHAB4.5.1.3 19 de febrero: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial con código 20-00580CP, con quién se abordan elementos de su plan de trabajo codificando JPPER1.2.1.2. 19 de febrero: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial con código 20-01929, con quién se abordan elementos de su plan de trabajo codificando JPDC-PdT. 17 de febrero: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02533, con quién se abordan elementos de su plan de trabajo codificando JPEDU6.3.1.3. 19 de febrero: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial con código 0046-09(D1059)), con quién se abordan elementos de su plan de trabajo codificando JPEDU6.3.1.3. 20 de febrero: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial con código 0080-10(D1059), con quién se abordan elementos de su plan de trabajo codificando JPHAB4.5.1.3. 18 de febrero: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02699, con quién se abordan elementos de su plan de trabajo codificando JPDC-PdT 18 de febrero: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial con código 32-01813, con quién se abordan elementos de su plan de trabajo codificando JPSAL5.3.1.3 19 de febrero: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial con código 03-05053, con quién se abordan elementos de su plan de trabajo codificando JPDC-PdT. 19 de febrero: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02668, con quién se abordan elementos de su plan de trabajo codificando JPDC-PdT
2. Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	En el periodo comprendido entre el 17 al 28 de febrero de 2025, se realizan las siguientes acciones respecto a la aplicación de instrumentos de y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial de la siguiente manera: HABITAT 25 de febrero: Se realiza encuentro con persona en proceso de reintegración especial justicia y paz con código 05-00636 con quién se aplica encuesta de hábitat con el fin de realizar una lectura de su realidad habitacional actual. CARACTERIZACION DE EMPLEABILIDAD: 19 de febrero: Se realiza aplicación de la encuesta de caracterización de empleabilidad para la persona en proceso de atención diferencial con código S0103-2021. 25 de febrero: Se realiza aplicación de la encuesta de caracterización de empleabilidad para la persona en proceso de atención diferencial con código S0146-2022. ENCUESTA DE EMPLEABILIDAD 18 de febrero: Se realiza aplicación de la encuesta de empleabilidad a la persona en proceso de reintegración con código 23-00694CP con el fin de conocer su actualidad laboral. 19 de febrero: Se realiza aplicación de la encuesta de empleabilidad a las persona en proceso de reintegración con código 20-01929 y 20-00580CP con el fin de conocer su actualidad laboral.
3. Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención	En el periodo comprendido entre el 17 al 28 de febrero de 2025, se realizan las siguientes acciones para el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares de la siguiente manera: CONCERTACION DE PLANES DE TRABAJO 25 de febrero: Se realiza encuentro con persona en proceso de reintegración especial justicia y paz con código 05-00636 con quién se concerta el plan de trabajo y se realiza paso a ejecución. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 19 de febrero: Se realiza seguimiento al acuerdo PAD SEG8.3 correspondiente a la persona en proceso de atención diferencial S0103-2021. 19 de febrero: Se realiza seguimiento al acuerdo JPPER1.2.1.2 correspondiente al plan de trabajo de la persona en proceso de reintegración especial con código 20-00580CP. 20 de febrero: Se realiza seguimiento al acuerdo JPHAB4.5.1.2 correspondiente al plan de trabajo en ejecución de la persona en proceso de reintegración especial con código 37-00024. 21 de febrero: Se realiza seguimiento al acuerdo JPEDU6.3.1.3 correspondiente al plan de trabajo en ejecución de la persona en proceso de reintegración especial con código 0046-09(D1059) 24 de febrero: Se realiza seguimiento al acuerdo JPPER1.2.3.3 correspondiente al plan de trabajo en ejecución de la persona en proceso de reintegración especial con código 0080-10(D1059)
4. Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización	En el periodo comprendido entre el 17 al 28 de febrero de 2025, se realizan las siguientes acciones en el marco de promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera de la siguiente manera: 19 de febrero: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración regular con código 0300-18, con quién se socializan los requisitos para acceder al beneficio de inserción económica según sus habilidades y capacidades. 25 de febrero: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración regular con código 0728-17, con quién se socializan los requisitos para acceder al beneficio de inserción económica según sus habilidades y capacidades.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.623.093	CONTRATO No.	913-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 17 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA, GRUPO TERRITORIAL SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial

5. Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	En el periodo comprendido entre el 17 al 28 de febrero de 2025, se realizan las siguientes acciones con el propósito de fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario de la siguiente manera: 26 de enero: Se realiza encuentro con persona en proceso de reintegración regular con código 0728-17, quién se encuentra en el municipio de Barbosa y aún se encuentra pendiente por realizar el servicio social. 27 de enero: Se realiza exploración con la policía sobre la posibilidad de realizar servicio social en determinadas laborales que le permitan certificar sus acciones de reconciliación en el marco de su proceso de reintegración regular.
6. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	En el periodo comprendido entre el 17 al 28 de febrero de 2025, se realizan las siguientes acciones con el propósito de verificar la recepción de los desembolsos económicos a los participantes asignados de la siguiente manera: 19 de febrero: Se realiza consulta del desembolso recibido por parte de la persona en proceso de reintegración especial con código 20-01929, quién argumenta que solo recibe apoyo por su beneficio psicosocial y no se le tuvo en cuenta el beneficio de educación. 21 de febrero: Se realiza exploración y consulta por demanda según la base de datos enviada por asesora de reincorporación donde se identifica que se tiene aprobado la asignación mensual y suministro de alimentos de las personas en proceso de reincorporación con códigos: 60-02600, 60-00889, 60-02349, 60-08177, 60-10592.
7. Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	En el periodo comprendido entre el 17 y el 28 de febrero de 2025 se apoya en la articulación con dependencias para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de reintegración de la siguiente manera: 26 de febrero: Se realiza visita a la alcaldía del municipio de Barbosa con el fin de articular acciones y realizar ejercicio de incidencia política con el fin de impactar positivamente a la población objeto de atención residente en este municipio. 27 de febrero: Se realiza visita a la alcaldía del municipio de Güepsa con el fin de articular acciones y realizar ejercicio de incidencia política con el fin de impactar positivamente a la población objeto de atención residente en este municipio. 27 de febrero: Se realiza visita a la alcaldía del municipio de Bolívar con el fin de articular acciones y realizar ejercicio de incidencia política con el fin de impactar positivamente a la población objeto de atención residente en este municipio.
8. Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	En el periodo comprendido entre el 17 y el 28 de febrero de 2025 se brinda atención siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias de la siguiente manera: 21 de febrero: Se remite situación de amenaza reportada por la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02573 como hecho sobreviniente. Se adjuntan imágenes de los panfletos enviados.
9. Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Durante el periodo comprendido entre el 17 de febrero y el 28 de febrero de 2025 se realizan y entregan informes y materiales requeridos, así como la creación de documentos relevantes al objeto contratado de la siguiente manera: 20 de febrero: Se realiza la construcción del documento "ACTA DE CULMINACION DEL BENEFICIO PSICOSOCIAL de la persona en proceso de reintegración especial con código 28-02273 25 de febrero: Se realiza la construcción y concertación del documento "PROGRAMA DE REINCOPORACION INTEGRAL-PRI" donde se priorizan acciones del plan general con la persona en proceso de reincorporación con código 60-08177 26 de febrero: Se realiza la construcción y concertación del documento "PROGRAMA DE REINCOPORACION INTEGRAL-PRI" donde se priorizan acciones del plan general con las personas en proceso de reincorporación con códigos 60-02600 y 60-02349 26 de febrero: Se realiza la construcción y concertación del documento "PROGRAMA DE REINCOPORACION INTEGRAL-PRI" donde se priorizan acciones del plan general con la persona en proceso de reincorporación con código 60-00889 27 de febrero: Se realiza la construcción y concertación del documento "PROGRAMA DE REINCOPORACION INTEGRAL-PRI" donde se priorizan acciones del plan general con la persona en proceso de reincorporación con código 60-10592
10. Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 17 de febrero y el 28 de febrero de 2025 se realiza el registro e ingreso de datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada de la siguiente manera: **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:** 19 de febrero: Se realiza seguimiento al acuerdo PAD SEG8.3 correspondiente a la persona en proceso de atención diferencial S0103-2021. 19 de febrero: Se realiza seguimiento al acuerdo JPPER1.2.1.2 correspondiente al plan de trabajo de la persona en proceso de reintegración especial con código 20-00580CP. 20 de febrero: Se realiza seguimiento al acuerdo JPHAB4.5.1.2 correspondiente al plan de trabajo en ejecución de la persona en proceso de reintegración especial con código 37-00024. 21 de febrero: Se realiza seguimiento al acuerdo JPEDU6.3.1.3 correspondiente al plan de trabajo en ejecución de la persona en proceso de reintegración especial con código 0046-09(D1059) 24 de febrero: Se realiza seguimiento al acuerdo JPPER1.2.3.3 correspondiente al plan de trabajo en ejecución de la persona en proceso de reintegración especial con código 0080-10(D1059) **PLAN DE TRABAJO:** 24 de febrero: Se realiza formulación y selección de metas para plan de trabajo de la persona en proceso en proceso de reintegración con código 05-00636 **CARGUE DE DOCUMENTO SOPORTE PRI** 28 de febrero: Se realiza cargue en documento soporte del PRI firmado por las personas en proceso de reincorporación con los siguientes códigos: 60-02600, 60-00889, 60-02349, 60-08177 y 60-10592 **CONCEPTO DE REINTEGRACIÓN** 21 de febrero: Se realiza actualización de concepto de ruta de la persona en proceso de reintegración con código 0047-21 por motivos de traslado. **EVALUACIÓN DE PLAN DE TRABAJO** 21 de febrero: Se realiza evaluación del plan de trabajo de la persona en proceso de reintegración con código 0047-21 por motivos de traslado.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Dentro de la vigencia del presente informe, se ha dado cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en este contrato.

JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA
Firmado digitalmente por JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA

JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): INGRID YESENIA GUIOS MOJICA
Firmado digitalmente por INGRID YESENIA GUIOS MOJICA

NOMBRE(S):INGRID YESENIA GUIOS MOJICA

Fecha VoBo: 1 de marzo del 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co